

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"NIRP ECUADOR C. LTDA."**

En Quito, a las 15H00 del día viernes 28 de septiembre de 2018, en la oficina número 803 del Edificio Río Amazonas, ubicado en la Avenida Amazonas N21-147, se reúnen los socios de "NIRP ECUADOR C. LTDA.", señores Alessandro Ghione y en su representación el señor doctor Armando Serrano Puig debidamente autorizado mediante carta poder y el señor Edwin Marcelo García Viteri en representación de la empresa Nirp International S.A., también mediante carta poder, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y decidir lo siguiente: 1) Aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio contable de 2017 presentados a los socios; 2) Aprobar el informe presentado por el señor Alessandro Ghione, Presidente de la compañía.- Los asistentes deciden nombrar como Presidente ad-hoc de la junta al señor Marcelo García Viteri y actúa como secretaria ad-hoc, la Ing. Andrea Elizabeth García Almeida, quien se encuentra presente en esta reunión y ha sido designada para el efecto.- El Presidente declara instalada la presente Junta General Universal de Socios de "NIRP ECUADOR C. LTDA.". La junta, luego de las deliberaciones pertinentes, con el voto unánime de los socios, resuelve: **PRIMERO:** Aprobar el balance general de la compañía y por ende los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias presentados a los socios de la Compañía, en los cuales consta una utilidad de un mil setecientos setenta y cinco 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.775,14); **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por el Presidente de la Compañía en el ejercicio económico de 2017, señor Alessandro Ghione.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión es leída a los asistentes, quienes la aprueban en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, siendo las 16h00.-



P. Alessandro Ghione  
**SOCIO**



P. Nirp International  
**SOCIO**

  
Ing. Andrea García Almeida  
**Secretaria ad-hoc**